



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-091

SALTA, 28 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.751/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-620 y R-DNAT-2012-064 – mediante la cual se designa y posesiona al Sr. Javier Osvaldo Lorenzo - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Matemática” de la Escuela de Agronomía – a partir del 15 de febrero de 2012 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, motivo por el cual se suscribe la presente resolución.

Que se deja aclarado que el alumno Javier Osvaldo Lorenzo accedió nuevamente como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la misma cátedra para el período 2013-2014, según consta en Expte. 10.974/12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

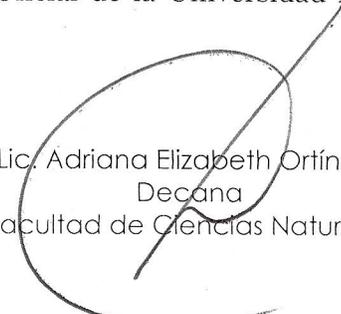
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. Javier Osvaldo LORENZO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 15 de febrero de 2013, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Lorenzo, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nérida Adelajida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales